

MARTES, 30 DE MARZO DE 2010 - BOC NÚM. 61

6.SUBVENCIONES Y AYUDAS

CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y BIODIVERSIDAD

SECRETARÍA GENERAL

CVE-2010-4158 *Resolución por la que se acuerda la publicación de las subvenciones concedidas al amparo de la Orden DES/64/2009, de 19 de agosto, por la que se regulan y convocan las ayudas para inversiones colectivas en terrenos comunales por parte de las Entidades Locales de la Comunidad Autónoma de Cantabria.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 8.3 de la Orden DES/64/2009, de 19 de agosto, (BOC nº 169, de 2 de septiembre), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria, y en atención a las funciones atribuidas a la Secretaría General en el artículo 58.2 de la Ley 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico de Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, se ordena la publicación en el BOC, de las subvenciones concedidas mediante Resolución del consejero de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Biodiversidad de fecha 25 de febrero de 2010.

Dichas subvenciones tienen por objeto financiar inversiones colectivas en terrenos comunales por parte de las Entidades Locales de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

CVE-2010-4158

MARTES, 30 DE MARZO DE 2010 - BOC NÚM. 61

N.I.F./C.I.F.	BENEFICIARIO	IMPORTE
P3900006B	CONCEJO ABIERTO DE SAN MARTIN DE HOYOS	9.797,57
P3900011B	JUNTA VECINAL DE PERROZO	11.434,61
P3900013H	JUNTA VECINAL DE LAMEDO	11.535,66
P3900014F	JUNTA VECINAL DE SAN ANDRES	11.247,00
P3900015C	JUNTA VECINAL DE PIASCA	12.000,00
P3900020C	JUNTA VECINAL DE FRAMA	12.000,00
P3900042G	JUNTA VECINAL DE SAN VICENTE DE LEON	8.615,55
P3900046H	JUNTA VECINAL DE COTILLOS	11.987,00
P3900063C	JUNTA VECINAL DE CAMPOLLO	11.921,55
P3900071F	JUNTA VECINAL DE UZNAYO	11.934,00
P3900074J	JUNTA VECINAL DE SAN MAMES	11.982,80
P3900097A	JUNTA VECINAL DE VALLE	12.000,00
P3900101A	JUNTA VECINAL DE VIÑON	11.999,90
P3900102I	JUNTA VECINAL DE COLIO	11.988,00
P3900109D	JUNTA VECINAL DE BREZ	11.612,88
P3900111J	JUNTA VECINAL DE MOGROVEJO	11.794,50
P3900112H	JUNTA VECINAL DE COSGAYA	11.990,00
P3900113F	JUNTA VECINAL DE ARGÜEBANES	11.997,65
P3900118E	JUNTA VECINAL DE SAN MIGUEL DE ARAS	11.999,04
P3900125J	JUNTA VECINAL DE CABAÑES	11.519,50
P3900126H	JUNTA VECINAL DE SAN SEBASTIAN	11.848,00
P3900134B	JUNTA VECINAL DE PEMBES	11.832,27
P3900150H	JUNTA VECINAL DE AVELLANEDO	11.992,95
P3900152D	JUNTA VECINAL DE BARREDA	10.967,10
P3900153B	JUNTA VECINAL DE CALOCA	10.177,89
P3900155G	JUNTA VECINAL DE CUEVA	10.846,00
P3900160G	JUNTA VECINAL DE PESAGUERO	12.000,00
P3900232D	JUNTA VECINAL DE ROIZ	12.000,00
P3900237C	JUNTA VECINAL DE LANCHARES	11.205,60
P3900238A	CONCEJO ABIERTO DE MONEGRO	6.902,00
P3900240G	JUNTA VECINAL DE LA POBLACION DE YUSO	3.654,00
P3900244I	JUNTA VECINAL DE LA RIVA	8.700,00
P3900245F	JUNTA VECINAL DE SERVILLAS	9.774,80
P3900258I	JUNTA VECINAL DE BUSTAMANTE	6.035,00
P3900275C	JUNTA VECINAL DE BARCENA DE TORANZO	11.623,00
P3900294D	JUNTA VECINAL DE PENDES	11.999,13
P3900303C	JUNTA VECINAL DE BIMON	5.220,00
P3900306F	JUNTA VECINAL DE RENEDO DE LAS ROZAS	11.600,00
P3900307D	JUNTA VECINAL DE LLANO	11.783,31
P3900311F	JUNTA VECINAL DE SOTILLO - SAN VITORES	11.600,00
P3900313B	CONCEJO ABIERTO DE MALATAJA	11.332,57
P3900316E	CONCEJO ABIERTO DE REOCIN DE LOS MOLINOS	8.410,00
P3900367H	JUNTA VECINAL DE COO	11.948,00
P3900376I	JUNTA VECINAL DE MATARREPUDIO	11.275,20
P3900430D	JUNTA VECINAL DE ROCAMUNDO	9.790,40
P3900449D	JUNTA VECINAL DE LOMA SOMERA	11.991,00
P3900463E	JUNTA VECINAL DE SOMBALLE	11.600,00
P3900518F	JUNTA VECINAL DE IZARA	8.803,59
P3900530A	JUNTA VECINAL DE SANTA MARIA DE HITO	11.090,79
P3901500C	AYUNTAMIENTO DE CAMALEÑO	11.970,60
P3903400D	AYUNTAMIENTO DE LAMASON	11.999,84
P3904900B	AYUNTAMIENTO DE PEÑARRUBIA	11.950,55
P3906300C	AYUNTAMIENTO DE RIONANSA	12.000,00

CVE-2010-4158

MARTES, 30 DE MARZO DE 2010 - BOC NÚM. 61

N.I.F./C.I.F.	BENEFICIARIO	IMPORTE
P3906900J	AYUNTAMIENTO DE SAN FELICES DE BUELNA	12.000,00
P3907000H	AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DE AGUAYO	11.995,56
P3907100F	AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL ROMERAL	11.827,70

El gasto total, por importe de "Seiscientos trece mil ciento cuatro con seis céntimos" (613.104,06 €), será financiado con cargo a la aplicación presupuestaria 05.04.414A.761 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el año 2010.

Santander, 11 de marzo de 2010.

El secretario general de la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería Pesca
y Biodiversidad,
Alejandro Gallego Cuevas.

2010/4158

CVE-2010-4158